

LA VETERINARIA CONTEMPORANEA

REVISTA CIENTÍFICA PROFESIONAL.

Año II. Madrid 30 de Septiembre de 1891. Núm. 40

PROFESIONAL.

(CONTINUACIÓN.)

Sr. Director de la VETERINARIA CONTEMPORÁNEA.

Muy Sr. nuestro y distinguido comprofesor:

Saludándole atentamente, tenemos la complacencia de remitir á V. el adjunto escrito, cuya inserción en la acreditada Revista que tan dignamente dirige le suplican, anticipándose las gracias, sus affmos. S. S. Q. B. S. M. Martín Núñez.—Juan A. de la Rosa.—Juan Coderque Téllez.—Cecilio Díez Garrote.—Juan de Castro y Valero.—Joaquín González y García.—Benigno de Viedma y Pareja.—Saturnino Bardón y Alvarez.—Emilio Tejedor.

León, Septiembre 4 de 1891.

* * *

Hace mucho tiempo que la clase Veterinaria, sintiendo necesidades que remediar, y anhelando un porvenir más lisonjero que el presente y el pasado, viene ejercitando sus energías, y, con laudable afán, aspira al engrandecimiento á que tiene perfecto é indisputable derecho, y persigue el noble ideal de mejorar su suerte en cuanto posible sea; cumpliendo así con un deber de conciencia, y obedeciendo á naturales impulsos, que la imponen la defensa de sus propios intereses.

Bien quisiéramos nosotros hacer minuciosa historia encaminada á demostrar la verdad que entraña lo consig-

nado en el presente párrafo; pero semejante tarea había de llevarnos más allá de donde buenamente podemos ir, y por eso prescindimos de ella, con tanto más motivo cuanto que no la estimamos necesaria, toda vez que—para los fines que nos proponemos—basta invocar la campaña que la prensa profesional está llevando á cabo, el Congreso Nacional Veterinario que en Madrid tuvo lugar el año de 1883 y las reuniones habidas y acuerdos recientemente tomados en las escuelas de Zaragoza, Córdoba y Santiago, pues todo esto y sólo ello, demuestra el celo de la clase á que nos honramos pertenecer, y su innegable espíritu de adelanto y de progreso.

Merecen, pues, nuestros plácemes—y nos congratulamos en tributárselos muy sinceros—cuantos profesores veterinarios, amantes de su clase, consagran sus energías y sus talentos, con buena voluntad, á abogar por aquélla, en su noble y levantada aspiración de que la Veterinaria llegue á ser un día lo que ser puede, lo que convendría que fuera, lo que es necesario que sea, si no se pretende que resulte una nota discordante en el gran concierto del progreso nacional.

Llamará la atención, tal vez, el hecho de que sólo la Escuela de León haya permanecido—al parecer—inactiva y como extraña á la reacción saludable de que acabamos de hacer mérito; y no faltarán, acaso, quien piense que efectivamente merece el calificativo de *tuberculosa* con que una Revista profesional la sacó, no hace mucho, á la vergüenza pública, en un momento de *buen humor* que lamentamos, más que por nosotros mismos, por la Revista á que nos referimos; pues entendemos que *gracias* de tal índole favorecen poco á publicaciones serias y formales, como deben serlo todas las que han nacido para hacer la defensa de una clase, que, aunque modesta, es acreedora á respetos y consideraciones.

Y por esto, porque el silencio, el meditado silencio de la Escuela de León pudiera interpretarse por alguien de modo poco favorable á ella; y porque la Escuela de León ha sido directamente aludida en la sesión celebrada en la

de Córdoba, el día 2 de Junio último, por eso—hoy que se hallan reunidos todos sus profesores—ha resuelto salir de su aparente retraimiento, que intenta justificar, consignando: que la gusta más conocer y aplaudir las opiniones ajenas que exponer las suyas propias, á que siempre da poco valor y de las que siempre desconfía, aunque no sea más que por ser suyas.

Por lo demás, y ya que á ello se nos obliga, diremos: que la Escuela de León no ha sido nunca indiferente al espíritu de reforma que, con tanta insistencia, se deja ver ahora, y que, por fortuna, se halla como encarnado en la mayor parte de los veterinarios y, por modo singular, en esa pléyade de jóvenes que, con los bríos de su inteligencia y con la firmeza de su voluntad, pueden ser y serán, por ventura, los redentores de la clase á que pertenecen.

La Escuela de León, sin salir á la superficie, porque no lo ha creído necesario, y porque además tampoco se la ha solicitado á ello, ha trabajado, sin embargo, en la medida de sus fuerzas y de un modo insistente, porque la enseñanza se modifique y porque la clase alcance el bienestar que ansía y que con apremiante urgencia necesita. Con anterioridad al Congreso Nacional Veterinario, á que hemos aludido, se conocía ya por muchos profesores ilustrados y de buen criterio un plan de Enseñanza que costó desvelos y sacrificios á su autor el actual Director de esta Escuela, D. Martín Núñez: y aunque no hemos de hablar en elogios, acerca de dicho trabajo, porque su autor ni puede, ni quiere, ni debe hacerlo, y los vínculos de compañerismo que á él nos ligan nos los veda á nosotros, no prescindiremos, sin embargo, de significar: que algunos distinguidos profesores le han encontrado bueno, por suponer que con él pudiera resolverse el problema que todos perseguimos y á todos nos interesa.

Es más: la feliz idea del Congreso aludido, que brotó del privilegiado cerebro del prematuramente arrebatado á la Veterinaria patria, D. Juan Téllez Vicen, puede decirse que tomó forma en la Escuela de León, en una junta verificaba en Agosto de 1882, presidida por el mismo señor

Téllez y á la que asistieron los profesores de aquélla, los establecidos en la capital y algunos de varios pueblos inmediatos, quedó acordado, en principio, el repetido Congreso, y de ello se dió cuenta en un periódico de esta ciudad por el que entonces era Ayudante de clases prácticas, y hoy catedrático de Fisiología, D. Cecilio Díez Garrote.

Y ni son estas solas las señales de vida que la Escuela de León ha dado, ni lo que se indica en los párrafos precedentes es lo único que prueba el espíritu de reforma de que se halla animada; pues todos y cada uno de sus profesores, por distintos caminos, pero con idéntico fin, ponen y han puesto y protestan continuar poniendo á contribución sus actividades, en bien de la enseñanza á que se consagran y de la clase á que pertenecen.

Reforma de la enseñanza, modificación del plan de estudios vigente: esto es lo que quiere, esto es lo que desea, á esto es á lo que por de pronto, en primer término aspira la Escuela de León; y después, después.... la supresión de Escuelas, si procediese y la comezón de los innovadores continuara.

Pero pedir la supresión de Escuelas—como se ha hecho en las reuniones habidas en las de Zaragoza, Córdoba y Santiago—sin que antes tengan garantidos sus legítimos derechos los respectivos profesores, lo estimamos irreflexivo, atentatorio y contraproducente; salvo sea el parecer de quienes, por una especie de lamentable atavismo, se han convertido en esta ocasión en Caines que, si no con la histórica quijada, matan á sus hermanos de un plumazo.

Aunque lo lamentemos, respetamos, sin embargo, las razones que la Escuela de Santiago haya tenido para darse por bien muerta, como lo ha hecho en la reunión del 24 de Junio último; y justificamos también hasta cierto punto el asesinato de nuestra Escuela, perpetrado por algunos de nuestros hermanos de la de Córdoba, quienes atónitos ante la sentencia de muerte que contra ellos había fulminado la *petit asamblea* reunida en la de Zaragoza, creyeron, sin duda, que, á cuenta de nuestra vida, podrían redimir la suya propia.

¡¡¡Oh poderosa ley de la *lucha por la existencia*, hasta dónde arrastras aún á los hombres de *buena voluntad*!!!

Creemos que nunca, ni en nuestra nación ni fuera de ella, se haya dado el estupendo caso de que el profesorado luche con tanto brío y pida con tanto empeño la supresión de establecimientos de enseñanza; antes al contrario, en todas partes y siempre, hasta en el mismo Gobierno de la nación, se marca tendencia ostensible á aumentarles; como se demuestra con el caso concreto de la reciente creación de la Escuela de Santiago de Galicia y la más reciente aún de la de Puerto Príncipe. Creemos también, y lo creamos sin asomo de egoísmo, que ninguna Escuela de Veterinaria tiene más razón de ser que la de León. Por su situación topográfica, por la índole de sus industrias rurales y costumbres del país, que son la consecuencia inmediata; por el variado y valioso material de enseñanza que posee y que por este concepto la coloca en el segundo lugar de las de España; por los servicios que á diario y en grande escala presta á esta región, eminentemente agrícola y ganadera, y por último, por el crecido número de inscripciones de matrícula que arroja la estadística oficial, y que justifica su continuación.

Pero si—á pesar de esto y por raro fenómeno—el clamoreo de nuestros hermanos los cordobeses—*en funciones de Tribunal de justicia*—llegara á prevalecer, nos resignaríamos á morir y moriríamos hasta con gusto, siempre que nos fuera dable adquirir y adquiriésemos el convencimiento de que de nuestra muerte habría de brotar vida próspera para la Veterinaria patria, por quien sentimos verdadero amor y cuya suerte nos interesa como la suerte propia.

Sintetizando diremos:

Que estamos persuadidos de que nuestra Veterinaria siente necesidades que urge remediar: Que nos es grato contemplar la reacción que, en favor de la misma, se está operando, y que leal y sinceramente aplaudimos los esfuerzos y el celo que aún muestran no pocos Veterinarios ilustrados, en testimonio del amor que les inspiran sus hermanos de profesión.

Que la Escuela de León participa del mismo espíritu de reformas que se deja ver en estos días, y que en la medida de sus fuerzas ha trabajado y solemnemente promete continuar trabajando por el engrandecimiento y prosperidad de la Veterinaria.

Que nos parece que, primero que todo y antes que nada, procede la reforma de la enseñanza, la modificación del plan de estudios vigente, sin perder de vista lo que á este propósito se discutió por una Asamblea verdad y de numerosa representación. Y por último: Que aunque la suspensión de Escuelas la estimamos contraproducente, la de León abriga por fortuna suya, y para su tranquilidad y satisfacción, el noble sentimiento de que nada significa, nada es, ni nada vale su existencia, si no la consagra al bien de la clase.

No terminaremos sin antes cumplir con el grato deber de enviar nuestros plácemes al Sr. Director de la escuela de Córdoba, D. Antonio Ruiz, por el hecho de haber dimитido el cargo de presidente de la reunión habida en dicho establecimiento, al apercibirse de que docena y media de personas—erigiéndose en clase—decretó—*sin oir descargos ni razonar fundamentos*—la muerte de varias Escuelas.

La dimisión del Sr. Ruiz, y el hecho de haber abandonado inmediatamente el local, es un acto que, haciéndole aparecer como compañero de excepción, le honra por modo extraordinario y da testimonio de su cordura.

* * *

La sentida y concienzuda *protesta* que antecede y con la cual dan cumplida, noble y digna respuesta los respetables profesores del claustro de León á las alusiones de que han sido objeto, nos obliga á declarar, por nuestra parte, que estamos completamente de acuerdo con las ideas que en ella se sustentan, y con las afirmaciones que se hacen. Y al propio tiempo, séanos permitido dirigir nuestra humilde pero sincera y entusiasta felicitación á nuestros ilustrados y dignísimos compañeros, siquiera dicha felicitación carezca, por lo humilde é insignificante, de

todo valor, por la alteza de miras, serenidad de juicio, nobleza, mesura, desinterés é imparcialidad que han demostrado al tratar asuntos que hoy acaloran los ánimos y parecen trastornar los cerebros mejor organizados: que así es como proceden los hombres formales, científicos y verdaderos amantes de su clase, y no insultando á corporaciones ilustres y meritorias, rebajando el mérito de personas respetables, pretendiendo anular sagrados derechos, erigiéndose en directores de la clase y abrogándose autoridades y derechos que nadie les ha otorgado.

Cierto, ciertísimo de toda certeza, que la Escuela de León, como todas las de España, ha luchado denodadamente y hecho todo lo humanamente posible por mejorar las condiciones de la enseñanza, mucho tiempo antes de que se les ocurriera la idea á los actuales reformistas, (según ellos se denominan) y sin que nadie pensara en pregonarlo á son de bombo y platillos. Cierto, ciertísimo, también, y así nos consta, que el infatigable é ilustre Director de aquella Escuela, Sr. Núñez, confeccionó y presentó en el Ministerio de Fomento un plan de enseñanza, que si no se llevó á la práctica, con lo cual hubiera ganado grandemente la clase, no fué por causa de su autor, ni por falta de trabajar para conseguirlo.

Es más: en diferentes épocas, la Escuela de Madrid, la de Zaragoza y la de Córdoba han intentado la modificación de la enseñanza, en ventaja para los alumnos y para la clase, así como la mejora de la carrera, bien presentando planes completos, bien solicitando nuevos reglamentos, bien dando luminosos informes, etc., etc. De donde resulta, que es injusto en grado superlativo el acusar á las Escuelas de partidarias del estacionamiento y de enemigas de todo progreso; y que los que tal hacen, ó son unos pobres ignorantes, que al obrar tan de ligero y en asuntos que desconocen se acreditan de hombres poco formales, ú obran impulsados por una manifiesta mala fe.

Y aun no es esto todo. Hace algunos años, deseando el entonces Director General de Instrucción pública mejorar el plan de estudios, llamó á consulta al Director de

la Escuela de Zaragoza, D. Pedro Martínez Anguiano y al catedrático de Fisiología de la Escuela de Madrid, D. Jesús Alcolea y Fernández; los cuales emitieron lealmente su opinión favorable á la reforma, é indicaron algunas que eran, sin disputa, más radicales que las hoy propuestas por los que se creen los primeros y únicos reformistas. Algunos días después, y por indicación de los anteriores, fueron también consultados los catedráticos de la Escuela de Madrid, D. Santiago de la Villa y D. Epifanio Novalbos; y encargados que fueron de formular las bases para un nuevo reglamento, presentaron, no bases, sino un reglamento completo, tan radical, tan en armonía con los adelantos de la época y tan completo como pudiera deseárolo el más exigente; porque en él se modificaban las condiciones del ingreso, se aumentaba el personal, se dividían asignaturas, se cambiaban los grupos, etc., etc.

Y entretanto que así trabajaban, sin darse bombos y sin vocinglear, las Escuelas, los Directores y Catedráticos, ¿qué hacían los que ahora claman y vociferan en reuniones y ¡asambleas! y ¡congresos! compuestos de una docena de amigos? ¿Por qué no apoyaron en aquél tiempo los trabajos que se hacían, y qué causa es la que hoy les ha obligado á salir de la inercia en que han permanecido durante toda su vida? ¡Y cuidado, que algunos ya son viejos!

De otro lado, Gallego, Tellez, la Villa, Corderque Alcolea, Rodríguez, Garrote, Isasmendi, batallaban en los periódicos por los mismos ideales, en tanto que otros de los actuales reformadores ó reformistas desdeñaban el coger una pluma, *no querían escribir ni figurar* en los periódicos profesionales, y otros creían más conveniente mandar sus artículos á los periódicos políticos ó militares..... ¡y ahora se nos acusa de retrógrados y de inertes? Pero, ¿es que hasta hoy no ha tenido la clase necesidades y desdichas, y que nadie la ha querido ni la ha defendido hasta que han nacido, como por generación espontánea, estos defensores de nuevo cuño?

Parece así como que se ha formado una especie de conjura, de *triple alianza*, ó no sabemos qué, contra las

Escuelas de Madrid, Zaragoza y León, en la cual desempeñan un papel no muy airoso algunas personas. ¿Qué se pretende con ello? Porque si fuera, que no lo creemos, algo así como envidia ó deseo de ocupar puestos en esas Escuelas, casi aseguramos que algunos de los actuales Catedráticos se morirían gustosos por satisfacer las impacien-cias de otros..... con tal de que ocuparan sus vacantes por oposición, como ellos las han obtenido..... que de seguro no habrían de hacer (la oposición), la mayoría de los que envidian sus puestos.

Creemos que todos ó la mayor parte de los que tan entusiastas se muestran hoy en la defensa de la clase obran de buena fé, sin que les guíe móvil alguno de interés personal; pero creemos también que son demasiado exagerados en sus pretensiones—y jamás fueron buenas las exageraciones—como lo demuestra por modo evidente el hecho de querer cambiar hasta el nombre de la carrera, con la misma razón y con idéntica lógica que abonarían el que un hijo quisiera cambiar el nombre de su madre por haber sido esta desgraciada, ó que los españoles preten-diéramos variar el nombre de nuestra patria y los franceses el de la suya.

En vista de tanta anomalía, de tanta injusticia, de tanto desbarajuste, de tan inexplicable conducta, de los amargos desengaños que sufrimos; no pudiendo apadrinar ni hacernos cómplices de ciertas uniones, que consideramos deshonrosas para todo profesor digno y mortales para la clase; no pudiendo ni queriendo servir de escalón á ciertos ambiciosos vulgares, ni de comparsas á nécios engreídos, ni de pantalla á infelices que obran de buena fé creyendo obtener el paraíso; y cumpliendo la promesa que hacíamos en uno de los próximos pasados número; LA VETERINARIA CONTEMPORÁNEA deja de ser *Revista profesional*, á partir del número del 15 de Octubre, y en lo sucesivo será REVISTA CIENTÍFICA. De consiguiente, no nos volveremos á ocupar, hasta tanto que no cambien las circunstancias, ó, de lo contrario, jamás, de ninguna cuestión que tenga el más mínimo carácter de profesional; y sólo dare-

mos cuenta, sin nígun comentario, de los asuntos oficiales de interés general, tales como las vacantes de Cátedras, anuncios de oposiciones, cambios de situación de los Veterinarios militares, etc., etc.

Los señores redactores que no estén conformes con este nuevo carácter del periódico, se servirán comunicárnoslo y tendremos el sentimiento de despedirnos de ellos; dando gracias mil, anticipadas, á aquellos otros que continuen identificados con nuestras ideas y honrándonos con su nombre y escritos, así como también á aquellos que sin haber sido hasta aquí nuestros compañeros deseen serlo en lo sucesivo.

Sevilla 21 Septiembre de 1891.

Sr. D. Jesús Alcolea.—Madrid.

Muy Sr. nuestro y estimado compañero: Adjunto tenemos el gusto de remitir á usted el acuerdo tomado por los compañeros de esta capital, rogando á usted la inserción en su ilustrada Revista del expresado documento.

Quedan de usted afectísimos S. S. que le dan anticipadas gracias

LORENZO JIMÉNEZ.

JUAN MARTÍNEZ.

* * *

UN ACUERDO.

Reunidos los profesores veterinarios que firman previa citación de D. Lorenzo Jiménez y D. Federico Rodríguez, después de una amplia y razonada discusión, por unanimidad se acordó lo siguiente:

Visto en la prensa profesional los elevados pensamientos que por parte de algunos compañeros vienen hace algún tiempo indicándose respecto á las reformas que nuestra clase con urgencia reclama; enterados de las diferentes reuniones con asistencia del mayor ó menor número de veterinarios que de corto tiempo á esta parte se han efec-

tuado en Zaragoza, Córdoba, Santiago y Madrid con el expresado objeto; viiniendo dedicando especial atención á este importantísimo asunto; y habiendo podido observar los conceptos emitidos por la ilustrada Revista científica LA VETERINARIA CONTEMPORÁNEA, de que tratándose de una reforma general de la clase, ésta debe estar enterada y resolver por sí ó con la mayor representación posible un asunto de interés general que á todos por igual nos incumbe, proponemos: que con el fin de armonizar que todos los Veterinarios puedan intervenir directamente ó por medio de representación en la reforma general de la clase que se inicia dándole mayor fuerza y vigor, constituyendo la unión entre todos, que no de otro modo asunto tan trascendental ha de llegar á feliz término lo que todos deseamos y ansiamos, se establecerá un *Congreso Veterinario Nacional* en Madrid, bajo las siguientes ú otras mejores bases que se establezcan.

1.^º Dicho *Congreso Veterinario* se verificará en Madrid del 15 al 20 de Mayo de 1892.

2.^º Se procederá á la formación en Madrid de una Junta provisional que será nombrada entre todos los Veterinarios así civiles como militares residentes en dicho punto, para que directamente entienda en todos los asuntos preliminares del expresado Congreso, debiendo partir la iniciativa para la reunión de la citada Junta del Claustro de Catedráticos de la Escuela de Veterinaria.

3.^º Por medio de la prensa profesional y periódicos de mayor circulación, *El Imparcial* y *El Liberal* contando con la benevolencia de sus respectivos y dignos directores, se publicarán los acuerdos que la Junta dictare para que así pueda llegar á conocimiento de todos ó casi todos los Veterinarios.

4.^º La Junta deberá entenderse con los subdelegados así de provincia como de partido, los que á su vez lo harán con los demás veterinarios establecidos en los pueblos que comprendan sus demarcaciones.

5.^º La expresada Junta acordará la cuota que debe establecerse por individuo para satisfacer los gastos que se

ocasionen, acordando además cuanto creyese conveniente para llevar á feliz término un acto importante que en nuestro concepto debe realizar la clase.

Tratando de responder por nuestra parte á la necesidad que verdaderamente se deja sentir en la clase con motivo de la falta de una bien definida reorganización que borre de una vez para siempre los males que aquejan á dicha clase; creyendo este medio que proponemos indicado también por la ilustrada Revista mencionada en unión de otros más indispensables para realizar un acuerdo definitivo que lleve á vías de hecho esa ansiada regeneración, con el fin de que la idea sea conocida por la mayoría de nuestros compañeros por si tuvieran á bien acogerla, se acordó mandar copia del presente acuerdo á los periódicos profesionales que se publican en Madrid, rogando á sus directores la inserción.—Sevilla 20 de Septiembre de 1891.
—P. A. de Juan Palma, Juan Martínez.—Francisco de Mata.—Inocencio Aragón.—Manuel Jiménez.—Ramón Marcos.—Mariano Espejo.—Juan Martínez.—Federico Rodríguez.—Lorenzo Jiménez.—Antonio García.—Cristóbal Lora.—Antonio Espejo.—P. A. de Julián Rajas, Inocencio Aragón.

Sr. Director de LA VETERINARIA CONTEMPORÁNEA.



LOS PROBLEMAS DE LA HIGIENE

POR D. MANUEL PALAU

Profesor veterinario militar.

DE LAS CABALLERIZAS.

(Continuación.)

Con las aberturas colocadas de este modo, se consigue que el aire espirado, saliendo de los pulmones caliente y sobrecargado de agua en vapor, al tener menos densidad por esta causa que el aire seco del exterior, tiende á esca-

par del interior de la caballeriza por los orificios superiores; entrando por los practicados en la parte inferior un aire nuevo, que renovando la atmósfera, no produce corrientes perjudiciales á los habitantes del local.

Así es, que por el mecanismo de aireación que ya hemos dado, la evaporación de las emanaciones animales y el gas producido por las materias escrementicias, son reemplazados constantemente por un aire fresco del exterior, que entretiene al del interior en un grado suficiente de pureza.

Descritas ya las condiciones de construcción que ha de tener, vamos á tratar de la elección de su pavimento.

Muchos son los aconsejados como más preferibles, encontrándose entre ellos el de canto rodado, el de losas, el de ladrillo de canto ó de plano, el de asfalto, el de chinas de río con cal y arena, formando una argamasa, etc. etc.

Los materiales que acabamos de mencionar, colocados en el suelo de las caballerizas, tienen el inconveniente de ser unos muy poco duraderos; otros el de filtrarse con facilidad las orinas por los espacios que dejan entre sí, haciendo el piso muy desigual; algunos, por ser su superficie bastante lisa, hacen resbalar á los animales, exponiéndolos á infinidad de esguinces y contusiones, y por último, el tener que dejar por necesidad en todos ellos una pendiente más ó menos inclinada para que puedan correr las orinas y originar esto la fatiga de los remos y el falseamiento de sus aplomos, es por lo que no deben adoptarse como pavimento ninguna de las sustancias hasta hoy empleadas.

El mejor sistema de pisos, y el que nosotras adoptamos por tener inmensas ventajas sobre todos los demás, es el que Francia está colocando en todos sus cuarteles de nueva construcción, desde hace muy pocos años.

Este sistema consiste en tener de pavimento cada plaza una plancha de hierro fundido, colocado sin declive, con ranuras trasversales, para evitar que los animales puedan resbalar, y provistas de pequeños agujeros en toda su superficie, con el objeto de dar paso á las orinas.

Debajo de la plancha mencionada, habrá una fosa de

pequeña profundidad, de igual superficie que la plaza, con pendiente de adelante atrás, y revestida de cal hidráulica para que los líquidos escrementicios no se filtren, corriendo más fácilmente.

Todas las fosas terminarán en una reguera, que habrá en medio de la caballeriza, cubierta de igual clase de plancha, y provista de un desnivel que haga más fácil el desliz de los líquidos que ha de conducir; siguiendo la longitud de la habitación hasta terminar en un pozo que esté fuera del edificio ó en una alcantarilla si las hay en la población.

Las ventajas que reporta esta clase de pavimentos son: primero, que siendo firme, impermeable y unido, las orinas no pueden filtrarse, corriendo inmediatamente por la atarjea sin dejar emanaciones; segundo, que estando provisto de ranuras, impide que los animales resbalen haciendo un piso muy igual; y tercero, que siendo completamente plano, favorece la salubridad y la conservación de los remos.

Con este sistema se consigue que el peso del cuerpo esté convenientemente repartido sobre cada una de las extremidades, debido á la igualdad que tiene, y el estar sin inclinación evitando con esto el cuantioso derecho que los malos pavimentos origina en todo el ganado de nuestro ejército.

Los pesebres, en número de 30, se distribuirán entre los dos lados de la caballeriza, dejando sin colocación 1^m50 enfrente de la puerta, cuyo sitio puede servir para colocar todos los utensilios de limpieza, evitando por este medio la impresión del aire que habían de recibir los animales si se colocaran enfrente de ella.

Estos serán de madera, guarnecido su borde superior con una plancha de hierro para su mayor duración; colocados á la altura de 1^m20 á partir desde el suelo; de figura ovalada para que no queden pegados en los rincones, los alimentos mojados por la saliva como sucede con los que tienen la forma cuadrada, y provistos en su fondo de una plancha metálica con pequeños agujeros á modo de rejilla, para que caiga el polvo y el tamo que casi siempre suelen tener los alimentos.

(Se continuará.)

TERAPÉUTICA.

APLICACIONES DEL LYSOL COMO ANTISÉPTICO EN LA MEDICINA VETERINARIA, ESPECIALMENTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS

POR

J. RODRÍGUEZ.

La excepcional importancia que en los modernos estudios de la medicina comparada van adquiriendo de día en día los grupos afines de enfermedades infecciosas, de las parasitarias y de las contagiosas, ha hecho necesaria, casi indispensable, la multiplicación de nuevos medicamentos de virtudes microbiciadas, más ó menos enérgicas, capaces de favorecer ú ocasionar la destrucción de los pequeños seres que pululan y se desarrollan alrededor de nuestros animales, y por diversas circunstancias se hallan bajo la acción destructora de una leción, de un traumatismo cualquiera, el cual muy bien puede ser la puerta de entrada para que penetren en el organismo esos innumerables seres microscópicos, capaces por sí solos de alterar la salud cuando invaden los aparatos orgánicos de los seres superiores, cuya energía vital merman, y causándoles á veces la muerte rápida é inevitable. Para libertar, tanto al hombre como á los animales de los microorganismos patógenos, de esa plaga invisible de enemigos, se ha recurrido ya á numerosos agentes antisépticos, antiparasitarios y desinfectantes, con los cuales se ha intentado practicar la *asepsia* de las heridas operatorias y la *antisepsia* de las partes ya infestadas por el aire, por el agua ó por los productos de secreción orgánica. Entre los más renombrados agentes microbiciadas se encuentran algunos cuyo uso suele ser peligroso al ser manejados por personas poco ó nada peritas en el arte de curar, y á veces hasta para los médicos y veterinarios, amén de su extremada toxicidad para los organismos enfermos. Tal ocurre con el deutocloruro de mercurio, con el ácido fénico y hasta con la creolina, según han demostrado numerosas experiencias llevadas á cabo por estudiosos veterinarios, quienes experimentando

en animales han visto morir muchos de ellos intoxicados por el sublimado corrosivo, el iodoformo, el creryl, el ácido carbólico, etc., cuando las dosis han traspasado los límites terapéuticos, difíciles de establecer para cada individuo.

A fin de obviar estos inconvenientes se han ensayado multitud de sustancias químicas, y muy recientemente se ha descubierto, por los Sres. Rchülke y Mayr, de Hamburgo, un nuevo antiséptico cuyas virtudes son marcadamente tóxicas para las bacterias, siendo hoy de uso corriente entre los médicos y veterinarios austriacos y alemanes.

Los Sres. Schülke y Mayr han tenido la amabilidad de enviarme, por iniciativa de mi particular amigo de Berlín, señor Koenig, ilustrado Inspector de la Escuela Veterinaria Militar en la capital de Prusia, el antiséptico de su fabricación y que los inventores denominan lysol, á fin de que lo ensaye en mi práctica; atención que incesantemente agradezco á los Sres. Schülke y Mayr, como asimismo á mi distinguido colega alemán Sr. Koenig, redactor en jefe de la valiente é ilustrada Revista de Veterinaria Militar *Zettschi rift für Veterinärkunde*, á éste por su recuerdo y simpatía hacia los Veterinarios militares españoles, y por su generosidad y deferencia á los primeros.

El lysol es un líquido de color oscuro en su estado de pureza y de consistencia oleaginosa, el cual se extrae de la brea de hulla. Su olor es agradable y marcadamente empireumático. Es muy soluble en el agua caliente y hasta en la fría después de agitarla suavemente la mezcla; es algo dorado, formando una lechada tanto más clara cuanto menos es la concentración. Las soluciones del lysol se obtienen vertiendo en un litro de agua 3, 10, 30 y 40 gramos de lysol puro, agitando ligeramente el recipiente hasta que se forme una hermosa lechada del color indicado; si se tiene preparada una solución concentrada, y para el uso se vierte en una cacerola ú otra vasija cualquiera que contenga el agua que se ha de emplear; ya caliente, la disolución será más perfecta y por consiguiente más rápida la formación de la lechada.

(Se continuará.)